

Respuesta a una lesión o enfermedad de un estudiante

La junta reconoce que las escuelas son responsables de brindar primeros auxilios o tratamiento de emergencia en caso de lesión o enfermedad de un estudiante. Con ese fin, el personal designado para brindar apoyo a la salud de los estudiantes debe estar certificado en primeros auxilios/RCP/DEA. La junta anima a todo el personal de la escuela a obtener la certificación en primeros auxilios. El personal de la escuela consultará el documento conjunto del Departamento de Salud y la Oficina del Superintendente

Cómo responder: Enfermedades y lesiones en la escuela para obtener orientación.

La atención médica adicional en casos que no sean de emergencia es responsabilidad del padre o tutor.

Las escuelas notificarán a los padres o tutores de los estudiantes que sufran lesiones, enfermedades o traumas físicos en la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela tan pronto como sea posible.

El superintendente establecerá procedimientos a seguir de acuerdo con esta política.

Referencias cruzadas:

3124 - Remoción-Liberación del Estudiante Durante el Horario Escolar

3422 - Deportes estudiantiles: conmoción cerebral, lesión en la cabeza y
Paro cardíaco

Recursos de gestión:

2020 – Alerta de septiembre

2014 - Edición de junio

Fecha de adopción: 12.03.96

Clasificación: Recomendada Fechas de
revisión: 07.08; 22.02.11; 04.17; 10.20